

## CONTENIDO:

INFORME SEGUIMIENTO ESTRATEGIA CULTURA DE AUTOCONTROL.....	2
PRESENTACIÓN.....	2
1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO LEGAL.....	3
5. DESARROLLO.....	3
6. RECOMENDACIONES.....	11

PÚBLICA

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

## INFORME SEGUIMIENTO ESTRATEGIA CULTURA DE AUTOCONTROL

### PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad en materia de Control Interno, Ley 87 de 1993 y de la Política de Control Interno PO1.ECI-V1 de la Comisión de la Verdad, la Oficina de Control Interno adoptó en el año 2019, la estrategia de Autocontrol, la cual busca promover el mejoramiento continuo de los procesos por medio de las capacidades que tiene cada servidor de la Comisión y su compromiso con la entidad. Dicha estrategia se diseñó en tres fases: divulgación y sensibilización; implementación y apropiación y por último seguimiento y evaluación.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se adelantaron las acciones correspondientes a las fases de divulgación y sensibilización; e implementación y apropiación y se aplicó una encuesta con el fin de medir la apropiación de la Estrategia de Autocontrol por parte de los servidores y contratistas de la entidad, Para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno con base en los resultados obtenidos en la encuesta y teniendo en cuenta que en el mes de agosto finaliza el período del mandato de la Comisión, según lo establece la Sentencia de la Corte Constitucional C-337 de 2021, dirigió la estrategia de autocontrol a concientizar a los servidores de la Comisión sobre la importancia de cumplir las metas y objetivos institucionales y de la dependencia previstos en los diferentes instrumentos de gestión, así como, con los deberes y responsabilidades de cada uno de los servidores y contratistas, para garantizar de esta manera un cierre adecuado de la entidad y no dejar temas pendientes de ejecución al liquidador.

Dicha estrategia se ha venido desarrollando durante el año 2022, mediante piezas comunicativas de autocontrol que se han remitido masivamente por el correo de [comunicación.interna@comisiondelaverdad.co](mailto:comunicación.interna@comisiondelaverdad.co) y con el acompañamiento a los equipos de trabajo de los diferentes procesos para hacer seguimiento al cumplimiento de sus planes de trabajo planes de mejoramiento y matrices de riesgos.

En el presente informe se muestra la evaluación de la estrategia de autocontrol en la Comisión desde el 2019 a 2022.

### 1. OBJETIVO

El presente informe presenta la evaluación realizada a la estrategia de Autocontrol en la Comisión de la Verdad durante las vigencias 2019 al 2022.

## 2. ALCANCE

Este informe contiene la evaluación realizada a la estrategia de Autocontrol de la Comisión, durante las vigencias 2019 al 2022 con énfasis en el desarrollo de la estrategia durante la vigencia 2022, último año del mandato de la entidad, a partir del cumplimiento de los objetivos de cada una de las fases de la Estrategia.

## 3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se verificó el cumplimiento de los objetivos de cada una de las fases de la Estrategia y la apropiación y aplicación de los principios, fundamentos, conductas, mecanismos y herramientas de autocontrol definidas en la estrategia por parte de los servidores y contratistas de la Comisión.

## 4. MARCO LEGAL

La normatividad vigente aplicada en el presente informe es:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
- Circular Estrategia de Autocontrol de 20 de noviembre de 2019
- Decreto 1499 de 2017
- Artículo 17 Decreto 648 De 2017
- Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Ley 87 de 1993.
- PO1.ECI Política de Control Interno Comisión de la Verdad V1.
- Estrategia de autocontrol de Comisión de la Verdad

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Estrategia de Autocontrol

En noviembre de 2019, la Oficina de Control Interno diseñó la estrategia de autocontrol, la cual se fundamenta en incentivar en cada uno de los servidores y contratistas una cultura de responsabilidad y autonomía en su quehacer misional, con el fin de que contribuir al mejoramiento continuo de la entidad. En este sentido, la Oficina de Control Interno ha venido promoviendo por medio de piezas comunicativas los principios, los mecanismos y las herramientas para aplicar el autocontrol permitiendo mejorar el desempeño laboral de los servidores de la comisión y cumplimiento de metas y objetivos al área al cual pertenecen.

La cultura del autocontrol se fundamenta en la conciencia, la disciplina, la apropiación, la autorreflexión, el compromiso; el manejo adecuado del tiempo, la autoevaluación, la comunicación clara y fluida y el trabajo colaborativo, lo que facilita el cumplimiento de las metas, y objetivos institucionales y el cumplimiento de los deberes funcionales de los servidores y contratistas.

La estrategia de autocontrol busca que los servidores y contratistas de la Comisión de la Verdad, conozcan la entidad y tenga claridad sobre la misión, visión, marco legal aplicable y su estructura;

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

conozcan los planes, programas y proyectos que se desarrollan en pro del cumplimiento de objetivos del área y de la entidad y reconozcan la importancia de contribuir desde el desarrollo de sus funciones y compromisos con estos planes y programas.

En desarrollo de la estrategia de autocontrol, entre 2020 y 2021, se elaboraron piezas comunicativas para divulgar y socializar la importancia de los siguientes temas:

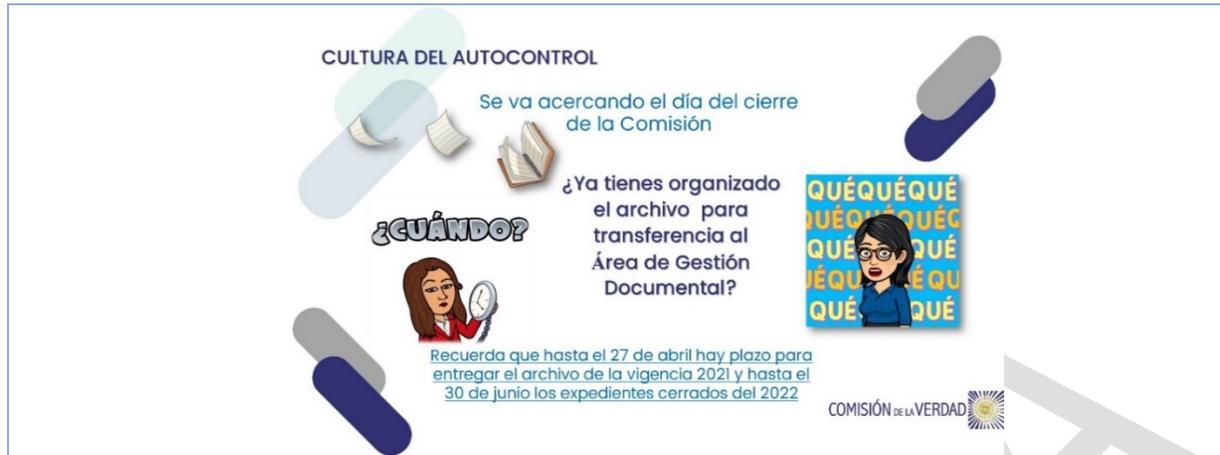
- Conocer la entidad: misión, visión, marco legal aplicable y su estructura.
- Realizar autoevaluación de la gestión que desempeñamos identificando fortalezas, debilidades, riesgos y acciones de mejora aplicables para el cumplimiento de objetivos.
- Tomar las medidas para mitigar y controlar los riesgos.
- Cumplir con las funciones, objetivos y metas de la dependencia.
- Medir y cuantificar los resultados.
- Atender, valorar y dar respuesta oportuna a las necesidades y peticiones de los compañeros de trabajo, entes de control y ciudadanía.
- Asumir responsabilidades por las acciones y los resultados.

Así mismo, durante el año 2022, último año de mandato, la estrategia de autocontrol se orientó a sensibilizar a los servidores y contratista sobre la importancia de culminar satisfactoriamente con el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, de cara al cierre administrativo, la entrega del informe final a la sociedad colombiana, la entrega de los archivos de la Comisión, el cierre de los planes de mejoramiento y el monitoreo permanente de los riesgos. Así como, con la entrega oportuna de los elementos a cargo y la información generada en virtud del desempeño de funciones o cumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se presentan las piezas comunicativas divulgadas durante el 2022:

- i. La primera pieza de comunicaciones tiene el propósito de incentivar la cultura de autocontrol para preparar y hacer la entrega oportuna de transferencias documentales (electrónicas y físicas) de los archivos de las vigencias 2021 y 2022 al área de Gestión Documental, en el marco de lo establecido en Circular No. 02 de 2022 emitida por la Secretaria General. (Ver **Figura No.1**).

**Figura No. 1** Pieza de comunicación transferencias documentales

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI



- ii. La segunda pieza de comunicaciones se publicó con el fin de fomentar la estrategia de autocontrol en los líderes de los procesos y colaboradores a participar activa y oportunamente en el diligenciamiento de la encuesta sobre apropiación de la Política de Administración del Riesgo V2. (ver **Figura No. 2**).

**Figura No. 2** Pieza de comunicaciones encuesta sobre apropiación de la Política de Administración de Riesgos.



- iii. La tercera pieza de comunicaciones fue enviada a los servidores y colaboradores de la Comisión como estrategia de fomento a la cultura de autocontrol para incentivar la participación activa y oportuna en los eventos virtuales y/o presenciales programados por la entidad para el cierre. (Ver **Figura No. 3**).

**Figura No. 3** Pieza de comunicación participación activa y oportuna en los eventos virtuales y/o presenciales programados por la entidad para el cierre.

**CULTURA DEL AUTOCONTROL** Continuamos en modo cierre 

✓ Agéndate para los eventos virtuales y/o presenciales de cierre de la Comisión

**Esta semana en la Comisión de la Verdad**

**02**

**JUEVES**

La agenda de la semana incluye:  
- Sesión de capacitación y taller a las 10:00 horas sobre el Sistema de Control Interno.  
- Sesión de capacitación y taller a las 14:00 horas sobre el Sistema de Control Interno.  
- Sesión de capacitación y taller a las 18:00 horas sobre el Sistema de Control Interno.

Un espacio de diálogo para hacer un seguimiento a los avances del proceso de Capacitación y que también busca evaluar la situación del cumplimiento que hasta ahora se está dando en materia de implementación de acciones, así como de incidencias de ejecución.

**2:00**  
**5:00**



**SSSSII**



COMISIÓN DE LA VERDAD 

PÚBLICA

- iv. La cuarta pieza de comunicaciones fue enviada a todos servidores y contratistas de la Comisión como estrategia de fomento a la cultura de autocontrol para preparar con la debida anticipación la entrega de cargo de los funcionarios de la planta, con el fin de que el personal de la entidad cumpla con la entrega oportuna de los archivos generados en el desarrollo de sus funciones, entregue los bienes asignados en buen estado de acuerdo con el cronograma previsto y se cumpla con lo establecido en el procedimiento desvinculación de Personal P5.TH -V3. (ver **Figura No. 4**):

**Figura No. 4** Pieza de comunicación para preparar la entrega de cargo de los funcionarios de la planta de la Comisión

**CULTURA DEL AUTOCONTROL** Continuamos en modo cierre

**Prepara con la debida anticipación la entrega del cargo**

Aplica el procedimiento [P5.TH\\_Desvinculación de Personal V3](#):

1. Diligencia el formato [F1.P5.TH Formato Entrega de Cargo V1](#).
2. Realiza la entrega de los elementos y los archivos asignados para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con lo establecido en el formato [F7.P5.TH Paz y Salvo Entrega V3](#).
3. Envía la solicitud de paz y salvo al correo electrónico: [solicitudpazy salvo@comisiondelaverdad.co](mailto:solicitudpazy salvo@comisiondelaverdad.co) adjunto el formato [F7.P5.TH Paz y Salvo Entrega V3](#), con 15 días de anticipación a la finalización del respectivo contrato.
4. Realiza los exámenes médicos de egreso en la fecha y hora indicada por el profesional del Área de Talento Humano.
5. Lo anterior, aplicando las fechas definidas en las Circulares No. 002 de 01/02/2022 y No. 012 de 27/05/2022 emitidas por la S.G.

**TÚ PUEDES**

COMISIÓN DE LA VERDAD

- v. La quinta pieza de comunicaciones fue enviada con el fin de fomentar la cultura de autocontrol en el desarrollo de las actividades de cierre para preparar con la debida anticipación la terminación del contrato de prestación de servicios de los contratistas de la entidad (ver **Figura No. 5**):

**Figura No. 5** Pieza de comunicación para preparar con la debida anticipación la terminación del contrato de prestación de servicios de los contratistas de la entidad.

**CULTURA DEL AUTOCONTROL** Continuamos en modo cierre

**PREPARA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

1. Revisa el **cumplimiento estricto de todas las obligaciones** del contrato.
2. Recuerda que la **fecha máxima de recepción de soportes** para el pago de contratistas es el **21/07/2022** para gestionar el pago con fecha **máxima 22/08/2022**.

**No te olvides!**

DESCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN EN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALIDACIÓN DE PERSONAL A PLANTA	Mayo 21
RECEPCIÓN NOVEDADES DE PERSONAL	Agosto 18
PAGO NOMINA MES AGOSTO 2022	Agosto 11
PLANILLA REG SOCIAL AGOSTO 2022	Agosto 18
RADICACIÓN CUMPLIDO DE PAGOS CONTRATISTAS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES JULIO 2022	Julio 21
RADICACIÓN CUMPLIDO DE PAGOS CONTRATISTAS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES AGOSTO 2022	Julio 21

COMISIÓN DE LA VERDAD

## CULTURA DEL AUTOCONTROL

Continuamos en modo cierre



PREPARA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

3. Para el cobro del último [Cumplido de pago contratistas F1. P2.GF V3](#) alista y entrega:
  - Informe final completo y preciso del seguimiento de las actividades del contrato prestación de servicios o apoyo a la gestión. Formato F32.M1.JC Informe final de seguimiento de actividades de los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión V1.
  - Informe final completo y preciso de ejecución. Formato F30.M1.JC Informe final de ejecución V1.
  - Certificado de cumplimiento. Formato F31.M1.JC Certificado de cumplimiento V1 y Soporte de la planilla de seguridad social del mes de agosto y [F7.P5.TH Paz y Salvo Entrega V3](#) junto con el correo de soporte en el cual consta el paz y salvo de todas las dependencias (en el punto 4 te indicamos como realizar la solicitud).



## CULTURA DEL AUTOCONTROL

Continuamos en modo cierre



PREPARA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- Alista y entrega los elementos asignados (portátil, grabadora, audífonos, entre otros) en buen estado a Recursos Físicos y Apoyo Logístico - Almacén hasta el **29 de julio 2022**.
- Alista y entrega los archivos del desarrollo de las obligaciones del contrato de acuerdo con los procedimientos del área gestión documental y en los plazos previstos en la Circular No. 002 de 2022. Recuerda que constituyen la memoria institucional.



**CULTURA DEL AUTOCONTROL**

Continuamos en modo cierre



**PREPARA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

4. Envía la solicitud de paz y salvo al correo electrónico: [solicitudpazysalvo@comisiondelaverdad.co](mailto:solicitudpazysalvo@comisiondelaverdad.co) adjuntando el formato [F7.P5.TH Paz y Salvo Entrega V3](#), con 15 días de anticipación a la finalización del respectivo contrato.



5. Para el mes de agosto has de manera autónoma el pago de la AFC y en el momento de suministrar la documentación para el pago remite el comprobante del mismo.



COMISIÓN DE LA VERDAD

**CULTURA DEL AUTOCONTROL**

Continuamos en modo cierre



**PREPARA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

6. Para los puntos anteriores aplica las fechas definidas en las Circulares No. [002](#) de 01/02/2022, No. [012](#) de 27/05/2022 y No. [013](#) de 07/06/2022 emitidas por la S.G.



COMISIÓN DE LA VERDAD

**CIRCULARES 2022**  
 CIRCULAR No. 002 de 2022 Transmisión documental vigencia 2022 - cierre de la comisión de la verdad. [Clic para ver](#)  
 CIRCULAR No. 003 de 2022 Substitución de PAC 2022 e instrucciones adicionales. [Clic para ver](#)  
 CIRCULAR No. 004 de 2022 Seguimiento 2022 - Inspecciones estables para el control de la gestión institucional. [Clic para ver](#)  
 CIRCULAR No. 005 de 2022 Directrices, planeación de campañas y recepción de solicitudes para ingreso de bienes al almacén, que conforman el inventario de la entidad. [Clic para ver](#)  
 CIRCULAR No. 006 de 2022 Firma de comprobantes de traslado aduado - asignación, traslado y derivación de bienes. [Clic para ver](#)  
 CIRCULAR No. 007 de 2022 Estrategia para el acceso de bienes pertenecientes a la comisión, desde los hogares y territorios y para la distribución de los que se encuentran en la sede nacional - Bogotá. [Clic para ver](#)

COMISIÓN DE LA VERDAD

Con la publicación y divulgación de las anteriores piezas comunicativas se buscó enfocar los esfuerzos de los servidores y contratistas de la Comisión en la entrega del cargo y el cumplimiento obligaciones respectivamente para la obtención oportuna del Paz y Salvo de acuerdo con las fechas previstas en la Circular No. 12 de 2022 de Cierre Administrativo emitida por la Secretaria General el 27/05/2022. Así como, la entrega oportuna de los archivos para la conformación y transferencia del Fondo Documental a la entidad depositaria.

Así mismo, con la divulgación de la pieza 3, se incentivó la participación activa en los eventos presenciales y virtuales de la Comisión con ocasión de la publicación y divulgación del Informe Final.

Por otra parte, mediante la estrategia de acompañamiento a los equipos de trabajo para hacer seguimiento a sus planes de trabajo para hacer seguimiento a sus planes de trabajo, planes de mejoramiento y matrices de riesgos, entre otros, se logró concientizar a los equipos de trabajo sobre la importancia de dar cumplimiento a los cronogramas establecidos, definir planes de acción para superar los obstáculos que se presenten en el cumplimiento de metas y la importancia de propiciar un trabajo articulado y colaborativo

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	<b>Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Código: F1.P2.ECI</b>

entre las dependencias, para cumplir con los compromisos establecidos y el plan de cierre de la entidad.

## **5.2. Evaluación Fases de la Estrategia de Autocontrol**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en las tres fases previstas (Divulgación y Sensibilización; Apropiación y desarrollo de la estrategia y Seguimiento y evaluación) para la estrategia de autocontrol al cierre de la vigencia 2022 en la Comisión de la Verdad.

### **5.2.1. Fase de Divulgación y Sensibilización**

En esta primera fase, se observa que se cumplieron los objetivos establecidos relacionados con: apropiar la importancia del autocontrol como herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; dar a conocer qué es el autocontrol, para que sirve, mediante qué instrumentos y herramientas se desarrolla y la Promoción de conductas que nos llevan a mejorar y a fomentar una cultura de autocontrol.

### **5.2.2. Fase de Apropiación y Desarrollo de la estrategia**

En esta segunda fase se observa que se cumplieron los objetivos de que los líderes de los procesos generaran espacios con su equipo de trabajo para revisar el avance y cumplimiento de las metas establecidas en los cronogramas de trabajo y se propiciaran espacios de autoevaluación sobre los niveles de cumplimiento, dificultades presentadas y alternativas de solución.

Como parte de esta fase se evidencia el acompañamiento que brindaron las Oficinas de Control Interno, Planeación y Secretaría General, para el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de acciones de los planes de mejoramiento interno, el plan de cierre y los mapas de riesgos.

### **5.2.3. Fase de Seguimiento y Evaluación**

En esta fase se observa el cumplimiento por parte de los líderes de los procesos en hacer seguimiento a:

- Plan anual operativo de la dependencia;
- Efectividad de los controles en los procesos y resultados de la gestión del área; análisis y evaluación de los indicadores del proceso a cargo de la dependencia.
- Mapa de riesgos
- Planes de mejoramiento interno.
- Proyectos de inversión.
- Plan anual de adquisiciones.
- Y seguimiento a la respuesta oportuna de las PQRSD.

	<b>INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI

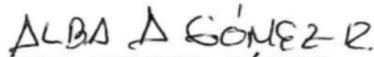
#### 5.2.4. Resultados de Autocontrol

La estrategia de autocontrol prevista para la entidad consideró dentro de los resultados de autocontrol siete aspectos: Cumplimiento de metas; Talento Humano participativo y proactivo; Ambiente laboral en armonía; Respeto a las ideas de los demás; Prestación de un buen servicio; Mejores y mayores resultados y Satisfacción y motivación en el trabajo.

Una vez aplicada la estrategia de autocontrol encontramos que la Comisión de la Verdad logró un talento humano más participativo y proactivo, el cumplimiento de metas, el respeto a las ideas de los demás y la satisfacción y motivación en el trabajo con el desarrollo, apropiación y entrega de los capítulos del informe final a la sociedad colombiana y al mundo.

#### 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los servidores, contratistas, líderes de los procesos y responsables de las dependencias, mantener y aplicar los principios, conductas y herramientas de autocontrol, tales como cronogramas de ejecución, cumplimiento de metas, seguimiento y autoevaluación, entre otros, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas, las responsabilidades asignadas al personal de planta, las obligaciones de los contratistas y las actividades de cierre de la Comisión.

  
**ÁLBA AZUCENA GÓMEZ**  
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Dilsa Lucia Bermudez Betancourt	Oficina de Control Interno	30/06/2022
Revisó	Alba Azucena Gómez Rodríguez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	30/06/2022
Aprobó	Alba Azucena Gómez Rodríguez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	30/06/2022